



**NOTA DE PRENSA N. ° 082 – 2019/RR.PP./MDP**

**MUNICIPALIDAD DE PARCONA CLAUSURÓ DE CHANCHERIAS INFORMALES**

Luego de 30 días de haber notificado a los propietarios de las chancherías informales del Distrito de Parcona, ing. José Choque Gutiérrez llegó hasta el sector Av. 8 con el fin de supervisar y clausurar los locales que sigan incumpliendo las ordenanzas municipales.

Este trabajo se realizó en horas de la mañana, contando con la presencia de las sub gerencias de fiscalización, defensa civil, gerencia de medio ambiente, asesoría jurídica, seguridad ciudadana, asimismo se contó con el apoyo de la policía nacional del Perú, CODISEC Parcona y el fiscal de prevención del delito.

Después de supervisar cada uno de los locales del sector en mención, se clausuró 6 chancherías informales por atentar contra la seguridad y salud de las familias de los alrededores y por contaminación ambiental de acuerdo al D.A 007-2017. Cabe mencionar que durante la clausura, los propietarios de los locales en mención no opusieron resistencia.

Así mismo se notificó a los propietarios de las chancherías informales, para que en un plazo de 15 días se trasladen a un lugar alejado de las zonas urbanas, caso contrario se procederá al decomiso y erradicación de los mismos.

El ing José Choque Gutiérrez alcalde de Parcona reafirmó su compromiso de trabajar por la salud de las familias del distrito, tomando las acciones y medidas necesarias para ello, en tal sentido invocó a la población a no dedicarse a la crianza de cerdos dentro de las zonas urbanas, ya que serán multados y retirados del lugar.

**¡Parcona, tu futuro empieza!**

*Parcona, 04 de Abril de 2019  
Agradecemos su atención y difusión  
Sub Gerencia de Imagen y Comunicaciones*